

Firma contrato + 5384,12 Tranf. BKter 12/01/21

19/02/21

En Santa Pola, a 01 de diciembre de 2020

TODO 100%

REUNIDOS

De una parte, la empresa BERNIALBIR EDIFICACIONES, S.L., provista de C.I.F. B53580643, con domicilio social en calle La Tella nº4 de la localidad de Altea (Alicante) -03590- y en su representación D. MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Administrador de la misma, mayor de edad, con D.N.I 48.620.476-V, vecino de Altea (Alicante) y con domicilio para notificaciones en el domicilio social de la misma.

De otra parte, la empresa REFUERZOS Y FACHADAS LEVANTE, S.L., provista de C.I.F. B54450523, con domicilio social en c/ Cruz nº9, bajo, de la localidad de Santa Pola y en su representación, como administrador de la empresa D. FRANCISCO JOSÉ URREA MACIÁ, mayor de edad, vecino de Elche, y provisto de D.N.I. 21.982.105-Q.

MANIFIESTAN

PRIMERA.- Que la empresa BERNIALBIR EDIFICACIONES, S.L. posee un edificio de su propiedad sito en la localidad de Calpe (Alicante) en la calle Alicante nº22 de la misma, y precisa que se efectúen en él una serie de obras de rehabilitación, que una vez revisadas, se han concretado las siguientes:

Cap	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	0,97	REFUERZO DE PILARES A 3,75 M DE ALTURA Apuntalamiento de vivienda en las zonas donde se vaya a efectuar la rehabilitación del pilar y marque la Dirección Facultativa. Excavación por medios manuales alrededor del pilar hasta llegar a la parte superior de la cimentación, incluso con retirada de escombros al vertedero. Repicado de todo el hormigón suelto en el pilar dejando las armaduras totalmente vistas a cuatro caras, repicando hasta encontrar las zonas no afectadas en la totalidad del pilar. Limpieza de armaduras con MÁQUINA DE CHORRO DE ARENA A ALTA PRESIÓN dejando las armaduras totalmente exentas de óxido y abrir el poro a todo el hormigón del pilar. Pasivación de armaduras con SIKATOP ARMATEC 110 EPOCEM a dos manos, segunda mano espolvoreado de arena de cuarzo para mejor adherencia de los morteros a utilizar. Colocación de armaduras de hierro de Ø de 12 mm con estribos de 8 mm, anclando las 8 varillas de 12 mm a cimentación con taladros de 30 cm de profundidad recibiendo la varilla, previa limpieza del taladro con aire a presión y recibido de esferas con SIKA ANCHORFIX 2. Regeneración del pilar con una capa de mortero SIKA MONOTOP 412 S no inferior a 5 cm PROYECTADA A MÁQUINA o, en su defecto, proyectado a mano. Aplicación de 761 LANKOSTELL en la totalidad del pilar. Una vez curado el mortero, se procederá a aplicar dos manos de SIKA COLOR 671 W.		3.200	1.875,00 5.625,00 X

1.2	0,97	REPARACIÓN DE PILARES A 3,75 M DE ALTURA Reparación de pilares mediante el picado de las zonas afectadas, dejando las armaduras vistas a cuatro caras. Chorreando de arena a alta presión para eliminar el óxido de las armaduras y abrir el poro al hormigón. Pasivación de armaduras con SIKTOP ARMATEC 110 EPOCEM a dos manos, segunda mano espolvoreado de arena de cuarzo en las armaduras para mejor adherencia de los morteros de regeneración. Regeneración con mortero SIKA MONOTOP 412 S en las zonas saneadas y aplicación de una mano de SIKA MONOTOP 412 S en la totalidad del pilar, previa aplicación de SIKATOP ARMATEC 110 EPOCEM como puente de unión. Aplicación de 761 LANKOSTELL en la totalidad del pilar y, como terminación, aplicación de dos manos de SIKA COLOR 671 W.		4.000	875,00 3.500,00 X
-----	------	--	--	-------	-------------------

1.3	0,97	TRATAMIENTO DE PILARES A 3,00 M DE ALTURA Se procederá a la eliminación del yeso del pilar. Se desbastará el pilar en su totalidad para abrir el poro al hormigón. Aplicación de tres manos de 761 LANKOSTELL y dos manos, como terminación, de SIKA			
-----	------	---	--	--	--

REFUERZOS Y FACHADAS
BERNALBIR SL
C.I.F. B54450523
C/ Porrí, 16 Bajo
03130 SANTA POLA (Alicante)

100% 19/02/21

2.-2.-2021
3 Ord.

COLOR 671 W.

Total ud 5,000 450,00 2.250,00 X

1.4 Ud

REPARACIÓN DE PILARES A 3,00 M DE ALTURA, EN PRIMERA PLANTA

Reparación de pilares mediante el picado de las zonas afectadas, dejando las armaduras vistas a cuatro caras. Chorreado de arena a alta presión para eliminar el óxido de las armaduras y abrir el poro al hormigón. Pasivación de armaduras con SIKTOP ARMATEC 110 EPOCEM a dos manos, segunda mano espolvoreado de arena de cuarzo en las armaduras para mejor adherencia de los morteros de regeneración. Regeneración con mortero SIKA MONOTOP 412 S en las zonas saneadas y aplicación de una mano de SIKA MONOTOP 412 S en la totalidad del pilar, previa aplicación de SIKATOP ARMATEC 110 EPOCEM como puente de unión. Aplicación de 761 LANKOSTELL en la totalidad del pilar y, como terminación, aplicación de dos manos de SIKA COLOR 671 W.

1.5 Ud

REPARACIÓN DE PILARES A 3,00 M DE ALTURA, EN ESQUINA

Reparación de pilares mediante el picado de las zonas afectadas, dejando las armaduras vistas a cuatro caras. Chorreado de arena a alta presión para eliminar el óxido de las armaduras y abrir el poro al hormigón. Pasivación de armaduras con SIKTOP ARMATEC 110 EPOCEM a dos manos, segunda mano espolvoreado de arena de cuarzo en las armaduras para mejor adherencia de los morteros de regeneración. Regeneración con mortero SIKA MONOTOP 412 S en las zonas saneadas y aplicación de una mano de SIKA MONOTOP 412 S en la totalidad del pilar, previa aplicación de SIKATOP ARMATEC 110 EPOCEM como puente de unión. Aplicación de 761 LANKOSTELL en la totalidad del pilar y, como terminación, aplicación de dos manos de SIKA COLOR 671 W.

1.6 M3

EXCAVACIONES TERRENOS MEDIOS

Se procederá a las excavaciones alrededor de los pilares, en una profundidad media de 50 cm, hasta encontrar la cara superior de las zapatas de cimentación, realizada mediante medios manuales y mecánicos, posterior recogida manual de escombros, elevación a nivel de la calle, descarga sobre contenedor a pie de obra y transporte a vertedero.

1.7 M3

REPOSICIÓN DE TIERRAS MEDIANTE GRAVAS

Reposición de tierras mediante gravas, extendido y compactación, si fuese necesario.

1.8 M2

DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN Y PAVIMENTO

Llevantado, por medios manuales, de solera de hormigón y pavimento, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.

1.9 Pa

FONTANERÍA

Partida alzada de fontanería: mover bajantes y desplazamiento de tubos.

1.10 Ud

MONTAJE DE ANDAMIO

Montaje de andamio tipo tubular, desde el patio, para la reparación de pilares en primera planta.

1.11 Ud

CONTENEDORES

1.12 Ud

APUNTALAMIENTO

Apuntalamiento de pilares con puntales metálicos, durmientes y traviesas.

1.13 Ud

OBRA CIVIL

Reposición de demolición de ladrillo hueco alrededor del pilar. Reposiciones de tabiquería, guarneidos y enlucidos, azulejos, pavimentos y pintura. Sólo en zonas de intervención. Excepto el pilar del aseo y el local de la izquierda.

100% 19/02/21

100% 19/02/21

2.-2.-2021
100%

100% 19/02/21

2.-2.-2021
100%

100% 19/02/21

100% 19/02/21

100% 2.-2.-2021

2.-2.-2021
100%

REFUERZOS Y PACHADAS
LEVANTINA, S.L.
C.I.F. B-54450523
C/ Pinar, 16 Bajo
03130 SANTA POLA (Alicante)

ja/02/21 100%

2.2.107
SDT

	Total ud	1,000	2.500,00	2.500,00 X
1.14 Ud	SEGURIDAD Y SALUD Redacción y tramitación del correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Medios de protección individuales y colectivos.			
1.55 Ud	DESCUENTO 6%	1,000	350,00	350,00 X

(sello)

Total ud

-0,060

18.935,00

-1.136,10 X

Total presupuesto parcial nº 1 REFUERZO ESTRUCTURAL : 17.798,90

NOTA 1: El contratante suministrará luz, agua, licencias, proyectos, y cualquier material u oficio no especificado en el contrato.

El contratante autoriza a la empresa a colocar carteles y pancartas publicitarias en la obra.

NOTA 2: Si la Dirección Facultativa viese o recomendara actuaciones diferentes a las descritas en este presupuesto, se presupuestarían aparte, con el consentimiento del Contratante.

Las unidades ofertadas en este contrato son las descritas según el proyecto, facilitado por el promotor al constructor, a falta de medición con sus técnicos a pie de obra, por lo que en caso de que las unidades de obra a realizar finalmente sean mayores, se facturarán aparte, y siendo menores se cobrarán las realmente ejecutadas. Igualmente se facturará aparte la retirada de aparatos de aires acondicionados y luminosos.

TOTAL PARCIAL 1 = 17.798,90.-€ - 350 = 17.448'90

I.V.A. 21% = 3.737,77.-€

TOTAL CONTRATO = 21.536,67.-€ = 21.113'17

SEGUNDA.- Que D. FRANCISCO JOSÉ URREA MACIÁ es un profesional de la rehabilitación en general, para lo que dice contar con las debidas autorizaciones legales y estar al corriente en el impuesto sobre actividades económicas.

TERCERA.- Que D. FRANCISCO JOSÉ URREA MACIÁ, previa visita a la obra, observa que está dispuesto a realizar las obras de la manifestación PRIMERA antecedente por precio total, facturándolo con conocimiento del propietario de la finca.

CUARTA.- El comienzo de la obra empezará durante la primera quincena del mes de enero de 2021, una vez obtenido el Proyecto del Arquitecto y la correspondiente licencia municipal.

QUINTA.- Que en virtud de lo expuesto, las partes contratantes han convenido que D. FRANCISCO JOSÉ URREA MACIÁ ejecute las obras de referencia con sujeción a las siguientes y válidas

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Promotor encarga al Constructor, y este expresamente acepta, la construcción de las obras descritas en el Proyecto y planos adjuntos que se acompañan, estando incluidos el suministro, transporte y montaje de los materiales precisos, para la ejecución de dicha obra los que suministrará el constructor y siendo de cargo del mismo su pago. Teniendo en cuenta que si la obra se viese retrasada por culpa de la parte promotora, será la misma quien se hará cargo de las horas facturadas por el constructor en concepto de pérdidas, daños y perjuicios, con independencia de que se ejecute o no obra, ya que su falta de ejecución sería imputable al promotor, siendo el precio de las mismas a 16,84.-€ la hora del peón, a 21,03.-€ la hora del oficial y a 22,24,-€ la hora del encargado/supervisor de la obra.

Los precios se consideran fijos y sin revisión durante todo el proceso normal de ejecución de la obra, salvo que se encargue trabajos no presupuestados, que se facturarán a precio según mercado.

(sello)

REFUERZOS Y PAVIMENTACIONES
LEVANTE S.L.
C.I.F. B-34450523
C/Poblet, 16 Bajo
03130 SANTA POLA (Alicante)

El constructor se obliga a la ejecución de toda la obra de albañilería por el precio de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS //21.536,67.-// €.

Este precio ha sido obtenido por aplicación de los precios unitarios de cada unidad de obra de rehabilitación a las mediciones realizadas por el constructor, según proyecto. Si se ejecuta más unidades de obra que las establecidas en el proyecto por ser las obras a ejecutar superiores a las establecidas en el propio proyecto, dichas obras serán de cargo del promotor.

Ambas partes aceptan esta medición como aproximada, certificándose la obra a ejecutar de acuerdo con ella, de tal forma que se tendrá que ejecutar la totalidad de la obra y abonar la misma, por lo que si la obra ejecutada es superior a las mediciones y unidades de obra reflejadas en este contrato, dicho importe de mayor obra tendrá que ser abonada por el promotor, si bien los precios unitarios serán los reflejados en este contrato.

SEGUNDA.- El precio total al que ascienden los trabajos, según lo acordado en la cláusula PRIMERA antecedente, se pagará de la forma siguiente:

- a) Al comienzo de la obra se abonará el 25%, es decir, la cantidad de #5.384,17.-#, siendo abonado el importe mediante Transferencia Bancaria.
- b) El resto de los pagos se realizarán mediante certificaciones emitidas por la mercantil Refuerzos y Fachadas Levante, S.L., siendo abonado el importe mediante Confirming o Transferencia Bancaria, dentro de los cinco días siguientes a la emisión de la factura.

El contrato se celebra a riesgo y ventura del contratista, sin que por ello, éste pueda pedir alteraciones del precio de los trabajos por motivos de incremento de precio de la mano de obra y salarios.

TERCERA.- D. FRANCISCO JOSÉ URREA MACIÁ actúa por su exclusiva cuenta y riesgo, y por tanto declara expresamente exento al propietario o promotor, de cualquier accidente o siniestro que pudiera acaecerle a él o a su personal en cualquier tiempo o lugar.

CUARTA.- D. FRANCISCO JOSÉ URREA MACIÁ se obliga respecto de sí mismo y de su personal dependiente a cumplir las normativas vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y en especial de Seguridad y Salud en el trabajo, así como ser el único responsable de las sanciones que por su actividad o la de sus trabajadores se impongan al propietario, el cual en su caso, está autorizado a retener de las cantidades que debe satisfacer al Sr. URREA MACIÁ el importe de las sanciones para hacerlas efectivas a los órganos pertinentes.

QUINTA.- D. FRANCISCO JOSÉ URREA MACIÁ, con independencia de lo anterior, es responsable de:

- a) El exacto cumplimiento de la realización de la obra de rehabilitación.
- b) De cualquier otro evento y/o responsabilidad en que pueda incurrir D. FRANCISCO JOSÉ URREA MACIÁ, con relación a terceros.
- c) En general, del correcto cumplimiento de cuantas obligaciones dimana para él y su empresa el presente documento.

SEXTA.- Antes del comienzo de las obras, la constructora entregará a la promotora certificación emitida por la Agencia Tributaria, en la que se exima a la promotora de la responsabilidad subsidiaria de las deudas tributarias que tuviera la constructora, en cumplimiento de lo que determina la Ley 58/2003 del 17 de Diciembre de 2003, artículo 43.1.f. Esta certificación se renovará anualmente, hasta el fin de las obras.

SÉPTIMA.- En todo cuanto no esté previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el código civil, sobre el contrato de obra y demás disposiciones concordantes de dicho cuerpo legal.

OCTAVA.- El presente documento es el único que, a partir de su firma, vincula a las partes, quedando sin efecto cualquier otro anterior que hubiese convenido y firmado por ambas partes.

NOVENA.- El Sr. URREA MACIÁ se obliga a estar en posesión del correspondiente seguro de responsabilidad civil con cobertura suficiente para la obra objeto de este contrato. (Se adjunta copia)

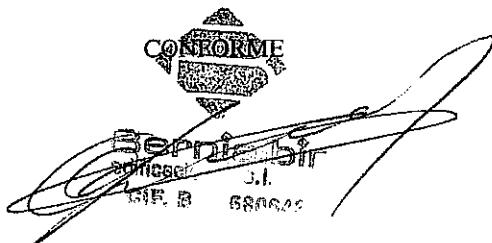
ESTADO SPANISH
MAY 2013
FIRMADO EN
SANTO POLA (Alicante)

REFUERZOS Y FACHADAS
LEVANTE, S.L.
C.I.F. B-3445022
C/ Petrel, 16 Bajo
03130 SANTA POLA (Alicante)

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, lo firman por duplicado y a un sólo efecto, en la ciudad y fecha indicada ut supra

CONFORME

~~REFUERZOS Y FACHADAS
LEVANTE, S.L.
C.I.E 54450523
Cvetel, 16 Bajo
D. FRANCISCO JOSE URREAGA MAGIA
D.N.I. 21.982.105-Q~~



BEPDI-51
SANTO DOMINGO
D.R. 2000

D. MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
D.N.I. 48.620.476-V